

REPÚBLICA DE COLOMBIA



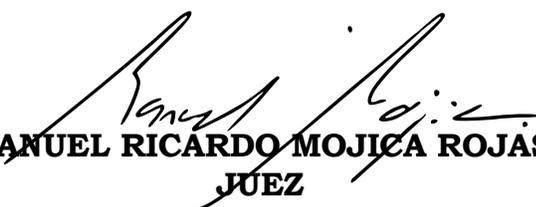
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

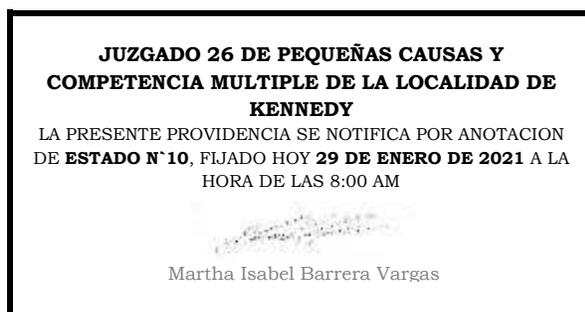
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01188.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la manifestación realizada por la demandada Andrea Paola Bonilla Lozano. Sin perjuicio de lo anterior, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 7 de diciembre de 2020, toda vez que en esa oportunidad se tuvo notificada por conducta concluyente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df8072f621cbd87a68165003da67379f2ffcb360ab61545ff2ffb5f95a89222a

Documento generado en 28/01/2021 02:10:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>